



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 046 - 2021- ANA – AAA.M – ALA.POMABAMBA

Pomabamba, 07 de mayo del año 2021

### VISTO:

El expediente Administrativo de Registro CUT 151328-2020- ANA-AAA.M.-ALA.P, de fecha 12 de noviembre del 2020, presentado por el Sr. Bernardino Jose Huaynamango Hurtado, presidente del Comité de Regantes del Proyecto Raquitana Huarauyapampa del Centro Poblado de Pasacancha distrito de Cashapampa provincial de Sihuas departamento de Ancash, quien solicita la acreditación de disponibilidad hídrica de agua superficial para el desarrollo del proyecto **“Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Raquitana, Cesario de Huarauyapampa, Centro Poblado de Pasacancha, Distrito de Cashapampa – Sihuas - Ancash”** y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N°29338, establece que la Autoridad Nacional del Agua, otorga, modifica y extingue, previo estudio técnico, derechos de uso de agua;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N°018-2017-MINAGRI; es función de las Autoridades Administrativas del agua, aprobar estudios y obras de aprovechamiento hídrico, en fuentes naturales de agua, de acuerdo a los planes de gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca;

Que conforme el reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N°29338, en su artículo 81° y numeral 81.1 aprobada mediante Decreto Supremo N°001-2010-AG y modificado por Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, y del Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, en su Artículo 2, el ALA otorga la acreditación de disponibilidad hídrica para los proyectos señalados en el literal a) del Artículo 1 del presente Decreto Supremo.

Que, mediante escrito del visto, el Sr. Bernardino Jose Huaynamango Hurtado presidente del Comité de Regantes del Proyecto Raquitana Huarauyapampa del Centro Poblado de Pasacancha distrito de Cashapampa provincial de Sihuas departamento de Ancash, solicitó a la Administración Local de Agua Pomabamba la Acreditación de Disponibilidad Hídrica para el desarrollo del proyecto **“Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Raquitana, Cesario de Huarauyapampa, Centro Poblado de Pasacancha, Distrito de Cashapampa – Sihuas - Ancash”**.

Que mediante Informe Técnico N° 025 - 2021 - ANA-AAA.M-ALA.POM-AT/MABI, la Administración Local de Agua Pomabamba, luego de la evaluación de los documentos de solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica presentado mediante el expediente administrativo de registro CUT 151328 - 2020 de fecha 12.11.2020, recomienda declarar improcedente por no existir disponibilidad hídrica en las fuentes de agua para cubrir la demanda hídrica solicitado por el administrado para el desarrollo del proyecto **“Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Raquitana, Cesario de Huarauyapampa, Centro Poblado de Pasacancha, Distrito de Cashapampa – Sihuas - Ancash”**.





## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 046 - 2021- ANA – AAA.M – ALA.POMABAMBA

Pomabamba, 07 de mayo del año 2021

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR improcedente la solicitud presentada por el Sr. Bernardino José Huaynamango Hurtado, sobre la Acreditación de Disponibilidad Hídrica del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego Raquitana, Cesario de Huarauyapampa, Centro Poblado de Pasacancha, Distrito de Cashapampa – Sihuas - Ancash”, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.** - DISPONER la conclusión del presente procedimiento administrativo y archívese definitivamente el Expediente Administrativo de Registro CUT 151328 - 2020-ANA-AAA.M-ALA.P.

**ARTÍCULO 3°.** - NOTIFICAR la presente resolución administrativa al Sr. Bernardino José Huaynamango Hurtado, presidente del Comité de Regantes del Proyecto Raquitana Huarauyapampa del Centro Poblado de Pasacancha distrito de Cashapampa provincial de Sihuas departamento de Ancash, en el modo y forma de Ley.

### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
  
Ing. Manuel Einar Arteaga Lora  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA POMABAMBA